

ANEXO DE ACTUALIZACIÓN - AGOSTO 2004

Colección Práctica

Impuestos | Ingresos brutos: regímenes de retención y percepción

OESTE

Fanny Gabriela Goldberg

SAN JUAN

Este Anexo incluye:

Régimen de percepción sobre las operaciones de importación definitiva de mercaderías

Se establece un régimen de percepción del impuesto sobre las operaciones de importación definitiva para consumo de mercaderías. La Dirección General de Aduanas actuará como agente de percepción.

La alícuota aplicable será del 1%. Están excluidas las importaciones definitivas que se destinen a su utilización por parte del adquirente como bienes de uso, tampoco se realizarán percepciones cuando se importen libros, diarios, revistas y publicaciones

R (SHyF San Juan) 87/2004
